

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.

Seguimiento de Acuerdos de la Tricentésima Nonagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria

Nº Acuerdo	Descripción	Instrucción	Atención	Observaciones
396 EXTR-01-16	<p>El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Concertación 2016 que suscribe la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) con la empresa ILIS, S.A de C.V., el cual contempla recursos adicionales del Presupuesto Estatal por la cantidad de \$20,000,000.00 de pesos, que serán destinados para el Apoyo por Productividad y Competitividad a Productores de Leche del Estado de Sonora.</p> <p>Estos recursos serán depositados al FOFAES, para lo cual se deberá de aperturar o crear las subcuentas requeridas para identificar y administrar dichos recursos; la solicitud y liberación de los recursos se hará semanalmente conforme el informe que presente la instancia que dará Seguimiento y Supervisión a este Proyecto, hasta agotar el recurso total del Convenio de Concertación 2016 en mención; cuya vigencia es hasta el 31 de Diciembre del 2016.</p>	Control Interno.	<p style="text-align: center;">***</p> <p>Acta enviada a los integrantes con Oficio No. FOFAES 396 EXTR -01-16 de fecha 6 de Mayo del 2016.</p>	
396 EXTR-02-16	<p>El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de 1 Solicitud por un monto de 20,000,000.00 de pesos, a favor de diversos beneficiarios, con cargo al Convenio de Concertación 2016, firmado entre SAGARHPA y la empresa ILIS, S.A de C.V.</p> <p>Cabe aclarar, que los pagos que se están autorizando, estarán sujetos a las aportaciones estatales que se hagan a este Convenio de Concertación y a la disponibilidad que se tenga en la cuenta aperturada.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 396 EXTR-01 de fecha 6 de MaYo del 2016.</p>	
396 EXTR-03-16	<p>El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos de la presente Acta.</p> <p>Asimismo, el Comité Técnico autoriza, en caso de ser necesario, que se realicen las transferencias de recursos entre las subcuentas estatales, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de esta acta.</p>	Control Interno	<p style="text-align: center;">***</p>	

*** Instrucción con el envío del Acta.